

CG-0018-MAYO-2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE A LA DISTRITACIÓN LOCAL APROBADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG606/2016 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016

1.- ANTECEDENTES.

1.1.- Publicación de la Reforma Político Electoral. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que contenía la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral.

1.2.- Publicación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el correspondiente Decreto que expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

1.3.- Publicación de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur. El 28 de junio de 2014, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el decreto por medio del cual se expidió la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

1.4.- Emisión del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG661/2016 por el que aprobó el Reglamento de Elecciones del Instituto.

1.5.- Aprobación de la Demarcación Territorial de los Distritos Electorales uninominales. El 26 de agosto 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Baja California Sur y la designación de sus respectivas cabeceras distritales, para ello el Instituto Nacional Electoral llevo a cabo una serie de foros, reuniones y actividades para concluir en la aprobación en comento.

1.6.- Aprobación de la Estrategia de Difusión de la Distritación Local por la Comisión de Organización. El 29 de mayo de 2017, la Comisión de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral aprobó la estrategia de difusión correspondiente a la Distritación local de nuestro Estado.

2.- CONSIDERANDOS.

2.1.- Competencia. Este Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, es competente para emitir y aprobar el presente acuerdo, toda vez que es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad quienen de manera correcta las actividades del Instituto.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, primer párrafo y 18, fracción XXIV de la Ley Electoral del Estado.

2.2.- Consideraciones sobre la aprobación de la Estrategia de Difusión. De acuerdo con lo establecido dentro del artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado B, inciso a), numeral 2 de la Constitución Federal, en relación con el diverso artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción II de la Ley General electoral, se observa que corresponde al Instituto Nacional Electoral la facultad de definir la geografía electoral, misma que incluirá el diseño y determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras para los procesos electorales federales y locales.

En este sentido, el artículo 1, numeral 2 y artículo 5 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevén que las disposiciones de la misma son aplicables a las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local respecto de las materias que establece la Constitución en sus respectivos ámbitos de competencia, como es el caso que nos ocupa.

De esta manera, y como se precisó en el punto 1.5 de los antecedentes, en fecha 26 de agosto 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ejerciendo su atribución de conformar y actualizar la geografía electoral, emitió el acuerdo INE/CG606/2016 por el cual fue aprobada la demarcación territorial que será utilizada a partir del Proceso Electoral local 2017-2018 así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales, las cuales no fueron efecto de modificaciones para la presente distritación.

En razón de lo anterior y del punto 1.6 de los antecedentes, fue que la Comisión de Organización Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, con el objetivo de informar y difundir la nueva demarcación geográfica a los distintos actores y dando cumplimiento al

principio rector de máxima publicidad de la información, consideró oportuno emitir la “Estrategia de Difusión de la Distritación Local”, documento que precisa de manera amplia y precisa los distintos mecanismos de difusión con los que se cuenta en esta Entidad.

2.3.- Desarrollo de la Estrategia de Difusión de la Distritación Local.

Este Consejo General, con la finalidad de vigilar y apoyar dentro de la difusión y transmisión de la información de la nueva conformación territorial y del nuevo contexto geográfico, rigiéndose sobre los principios rectores de la materia, respaldará la “Estrategia de Difusión de la Distritación Local”, documento que se encuentra anexo al presente proveído.

Mencionada estrategia se conforma de: una presentación, I. Marco Legal; II. Objetivo General; III. Objetivos Específicos; IV. Importancia de establecer una Estrategia de difusión Institucional; V. Mecanismos de Difusión de Estrategia; VI. Mecanismos de Medición de Impacto de la Estrategia, VII. Seguimiento y evaluación final de la Estrategia y VIII. Anexos, brindando así una mayor transparencia y extensión del conocimiento de un trabajo tan complejo como lo es la demarcación geográfica dentro de nuestro Estado.

En ese sentido dicha estrategia, está integrada por dos etapas:

Primera etapa. Consta de la instauración, operación y evaluación de los mecanismos que se describen en la misma, a los que se les dará seguimiento por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Por cuanto hace a los mecanismos a implementar, el orden y seguimiento de estos, los costos y resultados de las evaluaciones que se plantean en la estrategia, así como cada uno de los instrumentos, diseños y materiales elaborados para llevarla a cabo se hará observándose su eficiencia y eficacia, de manera que, los que tengan más impacto, sean de menor costo y mayor alcance, y que presenten más clara y oportuna la información a transmitir, podrán ser seleccionados para la segunda etapa.

Segunda etapa. Quedo definido en la estrategia que consistirá en la integración de los mecanismos que como resultado de los efectos obtenidos serán seleccionados de la evaluación final.

Cabe mencionar que se dará inicio con los mecanismos que no representen un costo y a los que conlleven un costo se priorizará aquellos que representen una mayor captación de personas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, para lo cual se presenta la siguiente tabla de mecanismos de difusión masiva:

Mecanismo	Partida Conac	Recursos y/o Materiales a utilizar	Características Específicas	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Notas
1. Tecnológicos: Micrositio, redes sociales (Facebook, twitter y YouTube) y google maps.	3660	Página Oficial	Ninguna	1	\$0.00	\$0.00	Ya se cuenta con página oficial: www.ieebcs.org.mx
	3660	Micrositio	Ninguna	1	\$0.00	\$0.00	Ya se cuenta con un micro sitio: www.ieebcs.org.mx/distracción
	3660	Facebook	Ninguna	1	\$0.00	\$0.00	Ya se cuenta con cuenta de facebook oficial denominado: Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (https://www.facebook.com/pages/Instituto-Estatal-Electoral-de-Baja-California-Sur/1425658584320269?fref=ts)
	3660	Facebook	Ninguna	1	\$0.00	\$0.00	\$70,435.20 por Campaña publicitaria en Facebook del 01 de Julio de 2017 al 31 de Diciembre 2017 por el proveedor
	3660	Twitter	Ninguna	1	\$0.00	\$0.00	Cuenta de twitter @IEEBCS
	3660	Youtube	Ninguna	1	\$0.00	\$0.00	Ya se cuenta con un canal de Youtube denominado: IEEBCSTV (https://www.youtube.com/user/ieebcsTV)
	3660	Google Map	Ninguna	1	\$0.00	\$0.00	Gratis
	2. Impresos: Periódicos, carteles, volantes y demás material de difusión.	3610	Periódico	1 Plana a color	8	\$8,000.00	\$64,000.00
3610		Carteles	60 cm x 90 cm	900	\$67.09	\$60,384.96	300 La Paz, 300 Los Cabos, 100 Comondú, 100 Loreto/Mulegé, 100 Mulegé
3610		Volantes	tamaño media carta	5500	\$0.58	\$3,162.50	2000 La Paz, 2000 Los Cabos, 500 Comondú, 500 Loreto/Mulegé, 500 Mulegé
3610		Mantas	Tamaño 4m x 2m	128	\$960.00	\$122,880.00	8 Mantas por Distrito Electoral
3. Radio y TV	3610	Radio	30 Segundos		\$0.00	\$0.00	Se utilizará los tiempos de radio que tiene el Instituto Estatal Electoral de BCS
	3610	Televisión	30 Segundos		\$0.00	\$0.00	Se utilizará los tiempos de televisión a que tiene el Instituto Estatal Electoral de BCS
4. Difusión móvil (transporte público).	3610	Autobuses	4 meses	2	\$27,600.00	\$55,200.00	2 autobuses por 4 meses
5. Perifoneo.	3610	Servicio de perifoneo		10			2 Zona norte, 4 La Paz, 4 Los Cabos (sin contestación cotización)
6. Visitas de difusión por parte de	3750	Viáticos Zona Norte	2 personas x 3 días	2	\$2,250.00	\$4,500.00	Guerrero Negro, Santa Rosalía, Loreto y Ciudad Constitución

Mecanismo	Partida Conac	Recursos y/o Materiales a utilizar	Características Específicas	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Notas
funcionarios del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a las cabeceras distritales electorales.	3750	Hotel Zona Norte	2 habitaciones x 3 días	2	\$2,100.00	\$4,200.00	
		Vehículo La Paz	2 personas				Malecón, Forjadores y Colosio, Las Garzas, Libramiento Daniel Roldan
	3750	Viáticos Zona Sur	2 personas por 2 días	2	\$1,500.00	\$3,000.00	San José del Cabo y Cabo San Lucas
7. Difusión telefonía movil SMS	3690	Servicio de sms masivo	Ninguna	1	\$38,164.00	\$38,164.00	1 paquete de 1000 mensajes en 1 mes de servicio
8. Difusión salas de cine	3690	En salas de cine de la empresa cinopolis (La Paz y Los Cabos)					Sin contestación cotización
Total						\$387,762.66	

Es importante señalar que la información detallada en la tabla anterior contiene costos estimados, por lo que estos pueden ser sujetos a modificaciones por los proveedores. Para el caso de los mecanismos que no integran un monto como son el perifoneo y la difusión en salas de cine, no se cuenta con las cotizaciones dado que están en trámite por los proveedores de dichas empresas, medios que podrían considerarse para la segunda etapa.

En lo que respecta a los costos, es de señalarse que a la fecha se cuenta con un presupuesto de \$117,000.00 MN pesos (ciento diecisiete mil pesos M.N.) para llevar a cabo las actividades proyectadas, por lo que se considera priorizar la selección de mecanismos que tengan un mayor impacto en la ciudadanía y menor costo, y los mecanismos que restan, se requerirá de una ampliación para dar cumplimiento a la presente Estrategia en sus términos.

De esta manera, con la finalidad de alcanzar el mayor acercamiento y difusión de la estrategia, se requiere de elementos y recursos esenciales como lo son el humano, tecnológicos y económicos, siendo de gran relevancia conocer los mecanismos que se tienen dentro de la estrategia orientada, en un primer momento, hacia la ciudadanía, así como a los partidos y demás entes políticos orientados al conocimiento amplio de esta última información:

Por ello, y en cumplimiento con la vigilancia y esparcimiento de la información mencionada, clave en el desarrollo de las actividades político-electorales y la cual requiere un trabajo en conjunto, así como una planeación y comunicación en los diferentes niveles de este órgano, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones Normativas y Reglamentarias del presente proveído, este Consejo General ha determinado emitir el siguiente:

3.- ACUERDO.

PRIMERO.- Se aprueba la Estrategia de Difusión de la Distritación Local, bajo los términos establecidos en los considerando 2.2 y 2.3 del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente a los miembros del Consejo General de este Órgano Electoral.

TERCERO.- Notifíquese el presente a las Direcciones Ejecutivas, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y a la Contraloría General de este Instituto.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el sitio web institucional de éste órgano electoral www.ieebcs.org.mx.

El presente Acuerdo se aprobó en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 31 de mayo de 2017, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales: Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz, Lic. Manuel Bojórquez López, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena y de la Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente del Consejo General



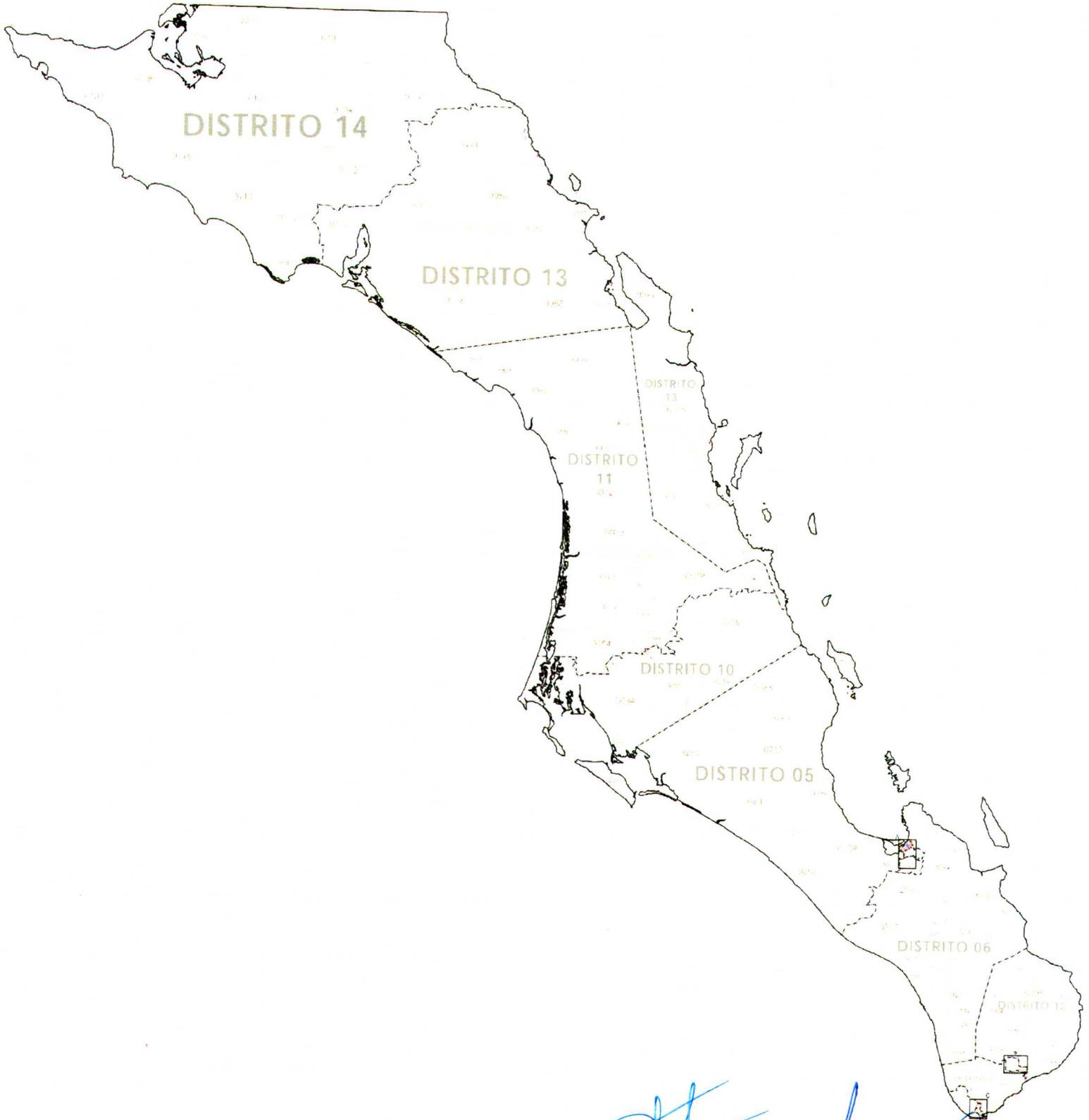
M. Sc. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Secretario del Consejo General

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

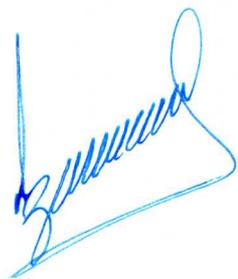


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ÍNDICE

Descripción	Página(s)
Abreviaturas y siglas	3
Presentación.	4
I.- Marco Legal.	5
II.- Objetivo General.	6
III.- Objetivos específicos.	6
IV.-Importancia de establecer una Estrategia de difusión institucional.	6
V.- Mecanismos de difusión de la Estrategia.	7
VI.- Mecanismo de medición del impacto de la Estrategia.	25
VII.- Seguimiento y Evaluación final de la Estrategia.	28
VIII.- Anexos:	29
1. Cronograma de actividades para la Estrategia de difusión de la Distritación para el ejercicio 2017.	29
2. Encuesta para micrositio de distritación.	31
3. Formato del Tablero de indicadores de seguimiento a la Estrategia de difusión de la Distritación para el ejercicio 2017.	32
4. Tabla de propuestas de ubicación de mantas distritales 2017.	33



Abreviaturas y Siglas

CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
CPEBCS	Constitución Política del Estado de Baja California Sur
LEEBCS	Ley Estatal Electoral de Baja California Sur
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
COE	Comisión de Organización Electoral
SE	Secretaría Ejecutiva
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DEECCE	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral
DQDPCE	Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral
DTAISPE	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral
DEAF	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos
CDE	Consejo Distrital Electoral
CME	Consejo Municipal Electoral
Estrategia	Estrategia de Difusión de la Distritación Electoral Local
Distritación	Distritación Local para Baja California Sur




Presentación

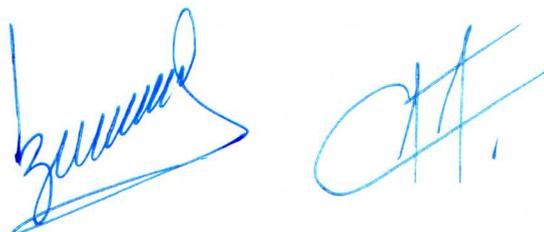
Una de las nuevas atribuciones derivada de la reforma político-electoral aprobada el 10 de febrero de 2014 para el Instituto Nacional Electoral, fue el establecer los criterios y lineamientos para el diseño y determinación de los Distritos electorales y su división en secciones electorales y el establecimiento de cabeceras, tanto en el ámbito federal como local.

En ese sentido, el máximo órgano electoral llevó a cabo diversos trabajos en conjunto con los principales actores que intervienen, como partidos políticos, comunidades indígenas y este órgano electoral, lo que tuvo como resultado importantes cambios sobre el marco geográfico local, lo que derivó en nuevos límites distritales y nuevas cabeceras distritales para el Estado de Baja California Sur.

Por consiguiente dada la relevancia que representa informar y difundir la nueva demarcación geográfica a los distintos actores, es trascendental para este Instituto dar cumplimiento a la máxima publicidad de la información, para ello se requiere del trabajo conjunto de todas las áreas del Instituto a fin de generar una estrategia que permita difundir, informar y transmitir el nuevo contexto geográfico, siendo el reto principal de este Instituto dar a conocer los nuevos distritos de manera amplia y precisa, haciendo uso de los distintos mecanismos de difusión con los que se cuenta en la entidad.

En ese sentido la COE vigilará y dará seguimiento a la estrategia como parte de las líneas de acción establecidas en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2017 de la DEOE.

Por último se considera llevar a cabo la revisión de la eficiencia y eficacia de la estrategia mediante conocer los resultados por lo que deberá medirse el impacto que esta tenga sobre la población mediante el alcance de los objetivos y el establecimiento de los indicadores y metas.



I. Marco legal.

Como lo determina en su numeral 2, inciso, a), del apartado B de la Base V del párrafo segundo del artículo 41 de la CPEUM corresponde al INE La geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales para los procesos federales y locales.

Del mismo modo el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción II de la LEGIPE establece como atribución del máximo órgano la geografía electoral, que incluirá la determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras.

En adición el artículo 44 señala en su numeral 1, inciso I) de la LEGIPE, que es atribución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral dictar los lineamientos y ordenar a la Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular proyectos para la división del territorio en el ámbito local.

Como resultado de las atribuciones en comento se derivó la realización de la Distritación en el ámbito local para el Estado de Baja California Sur, aprobado con fecha 26 de agosto de 2016 en sesión ordinaria del Consejo General del INE, mediante el acuerdo INE/CG606/2016, determinando la conformación de los dieciséis distritos electorales locales, sus cabeceras distritales y las actividades que precedieron y determinaron el mejor escenario.

En ese tenor se deberá difundir e informar la nueva conformación distrital conforme al artículo 36, fracción IV de la CPEBCS, donde se señala que al Instituto le corresponde la organización de los procesos electorales, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, en los términos de la Ley de la materia, y que en el ejercicio de sus actividades, el Instituto se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, **máxima publicidad** y objetividad.

Aunado a lo anterior la LEEBCS establece en su artículo 8 que todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, **máxima publicidad** y objetividad.



5

II. Objetivo General.

Difundir a la población del Estado de Baja California Sur la Distritación en el ámbito local aprobada por el Instituto Nacional Electoral, durante el ejercicio 2017, por medio de una estrategia implementada por el Instituto, en uso de sus facultades y obligaciones bajo el principio de máxima publicidad.

III. Objetivos específicos.

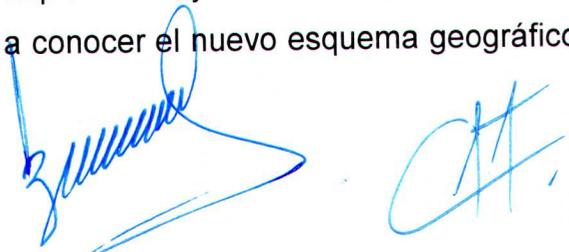
1. Promover la información concerniente a la nueva conformación distrital local electoral en la Entidad.
2. Favorecer la difusión mediante mecanismos que consigan un efecto multiplicador.
3. Poner a disposición de la población los productos resultantes de la nueva conformación de su distrito local electoral, favoreciendo el acercamiento institucional.

IV. Importancia de establecer una estrategia institucional de difusión de la Distritación

En el ejercicio de difundir información clave en el desarrollo de las actividades político-electorales, es una ardua tarea que requiere un trabajo en conjunto y la unión de esfuerzos, es por ello que las acciones y actividades que se realicen deben estar alineadas a una planeación y comunicación en los diferentes niveles del órgano electoral.

Por lo que se debe contar con mecanismos que permitan maximizar y optimizar los recursos con los que se cuenta para la tarea institucional de la máxima publicidad de las actividades y productos destinados en la estrategia.

Los mecanismos deberán ser emprendidos por las diferentes áreas que integran el instituto, lo que permitirá una comunicación constante, asertiva y que contribuirá al trabajo en equipo eficaz y eficientemente, en ese tenor se realizarán reuniones de trabajo con las áreas del Instituto, la COE y con Consejeras y Consejeros Electorales con la finalidad de desarrollar, aportar, implementar y en última instancia aprobar la presente estrategia, el reto principal es dar a conocer el nuevo esquema geográfico electoral a nivel local, a



la población de la entidad, de manera clara, privilegiando el acercamiento institucional, el alcance de los productos elaborados para realizar una difusión masiva con el mayor alcance posible.

Por tanto el compromiso hacia la difusión de la distritación es parte de la construcción de la identidad institucional que promueve la constante comunicación y acercamiento con la población.

V. Mecanismos de difusión de la Estrategia.

Con la finalidad de alcanzar el mayor acercamiento y difusión de la estrategia se requiere de elementos y recursos esenciales, como son el humano, tecnológicos y económicos, en ese sentido es importante definir los mecanismo así como los procedimientos que lo conformen y las personas que participarán en su diseño, elaboración y seguimiento, lo que tendrá como resultado una medición continua y final del alcance del mecanismo.

Por lo cual se proponen los diversos métodos de difusión siendo estos los siguientes:

1. Tecnológicos: Microsito, redes sociales (Facebook, twitter y YouTube) y google maps.
2. Impresos: Periódicos, carteles, volantes y demás material de difusión.
3. Radio y TV
4. Difusión móvil (transporte público).
5. Perifoneo.
6. Visitas de difusión por parte de funcionarios del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a las cabeceras distritales electorales.
7. Difusión por telefonía móvil (sms).
8. Difusión en salas de cine.

Es necesario además de los métodos antes mencionados, que se cuente con una comunicación institucional constante con partidos políticos, instituciones académicas y organizaciones civiles para ampliar el proceso de difusión de la estrategia, misma que se llevará a cabo a través de comunicados, oficios y reuniones en su caso, que favorezcan la comunicación abierta y oportuna de la información sobre la distritación.



7

Establecidos los diferentes tipos de métodos es oportuno definirlos como se detalla a continuación:

1. Tecnológicos: Página oficial, Micrositio, redes sociales (Facebook, twitter y YouTube) y google maps.

Dado el nuevo entorno global en la comunicación, es preciso el uso de la tecnología para la difusión y promoción, la cual es una vía para informar rápidamente, en el momento que sucede y a grandes masas; lo que sin duda la hace un primer punto a desarrollar; no solo por su capacidad de captación sino por el coste económico que representa, el cual es bajo considerando el alcance que representa.

En ese sentido incluir una Estrategia digital es imperativo para nuestros objetivos, ya que se cuenta con una **página oficial** <http://www.ieebcs.org.mx/> que permite difundir e informar el acontecer diario de nuestra institución, sin embargo el reto es acrecentar el acceso a dicha página.

Adicionalmente el recurso ofrece la posibilidad de crear espacios especializados en temas de atención del órgano electoral, como la creación de micrositos los cuales contienen la información directa, precisa y especializada en el tema a informar.

Para ello se ha diseñado un micrositio para la difusión de la **distritación** <http://www.ieebcs.org.mx/distritacion/>, es importante recalcar que los trabajos son realizados en conjunto con diferentes órganos del Instituto, los cuales ofrecen apoyo en el diseño, elaboración y mejoramiento de los mecanismos desarrollados como parte del trabajo, también se dará una importante atención al micrositio colocándolo como inicio a la página institucional, para que de entrada impacte y sea lo primero que vea el usuario.

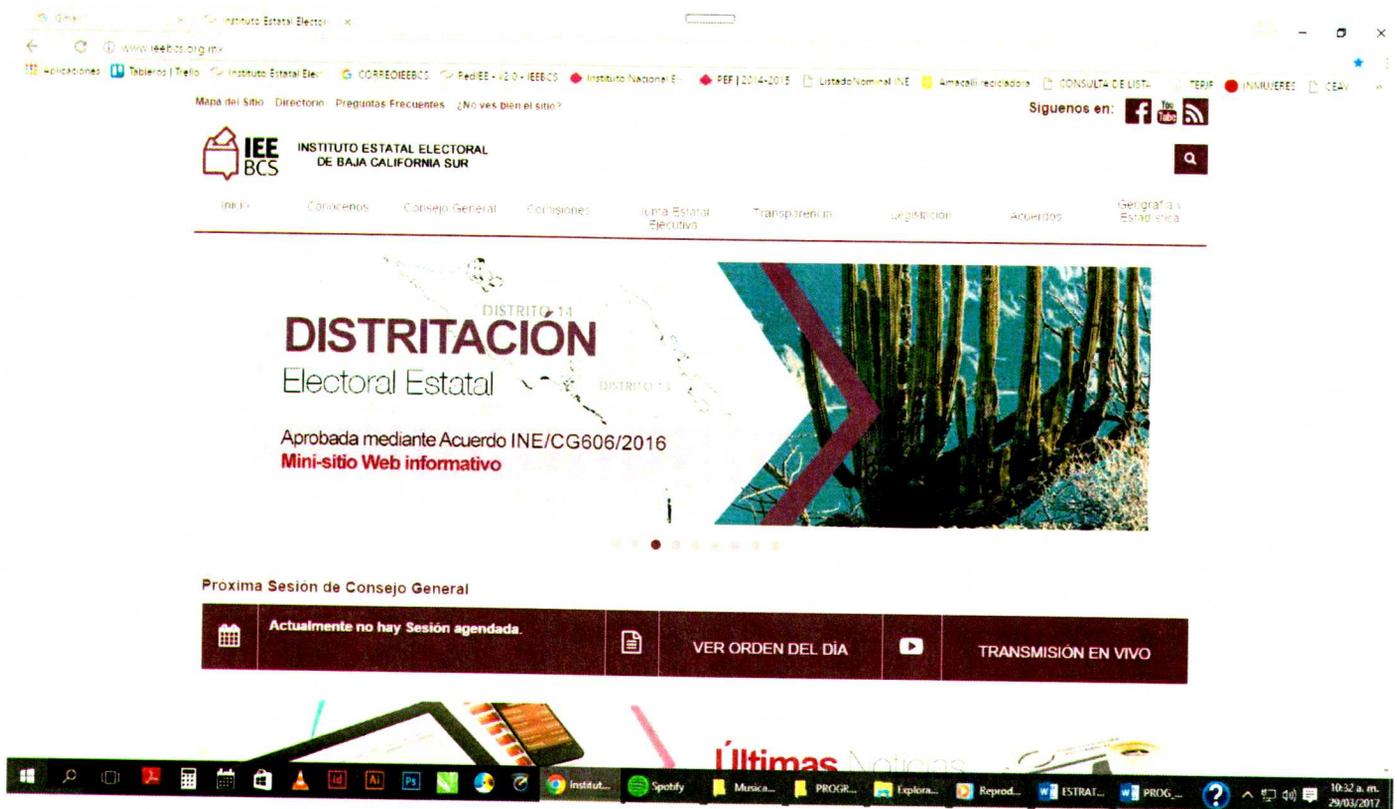
A continuación en la tabla I. se precisan el equipo de trabajo y las actividades desarrolladas para la implementación de este recurso.



ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

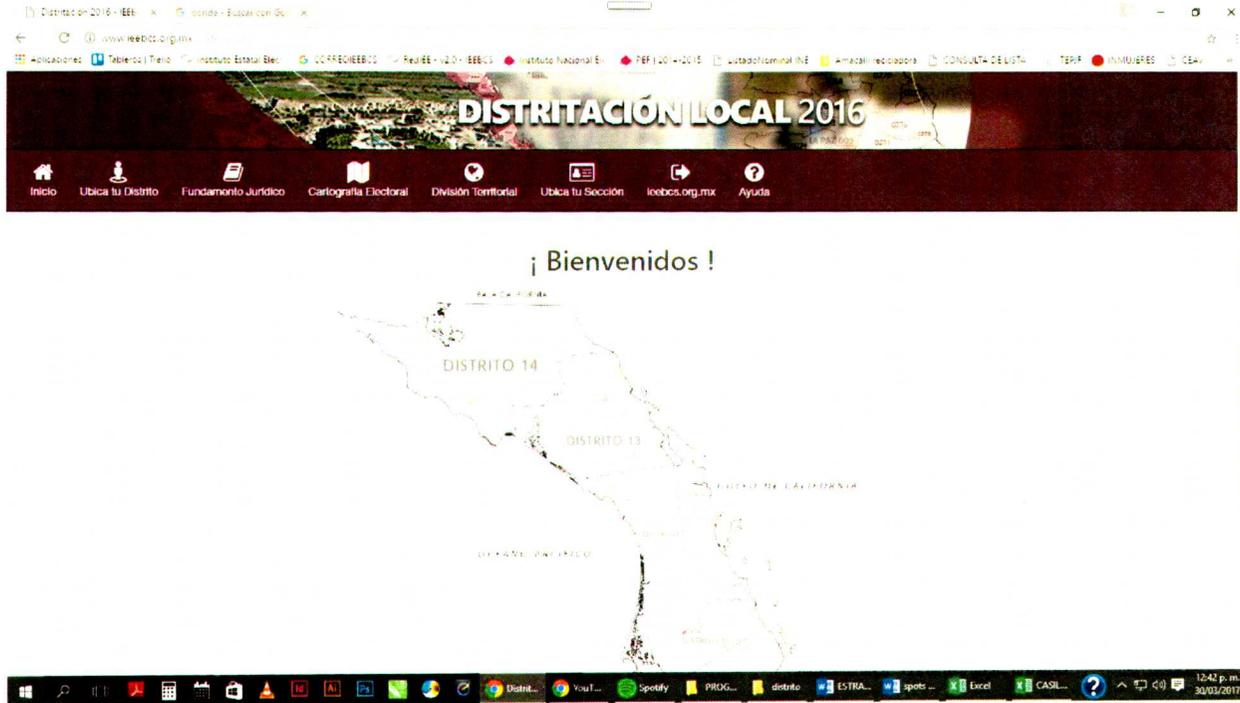
Tabla I. Descripción del recurso y las áreas involucradas en su desarrollo.

Mecanismo	Actividad	Trabajos realizados	Órganos en colaboración y apoyo	Órgano encargado del seguimiento
Tecnológicos	Desarrollo del micrositio http://www.ieebcs.org.mx/distribucion/	La UCSI fue la encargada del diseño, desarrollo e implementación del micrositio	UCSI	DEOE



Banner que se muestra en la página oficial del Instituto.



Micrositio de la DISTRITACIÓN Local

Úbica tu Distrito

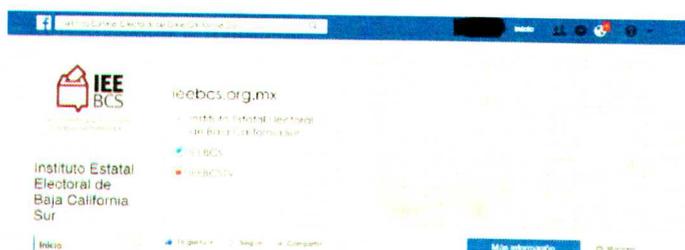
MUNICIPIO	CABECERA 2015	DISTRITO 2015	CABECERA 2016	DISTRITO 2016	SECCIÓN	MAPA
LA PAZ	LA PAZ	4	LA PAZ	4	470	
MUNICIPIO	CABECERA 2015	DISTRITO 2015	CABECERA 2016	DISTRITO 2016	SECCIÓN	MAPA
LA PAZ	LA PAZ	4	LA PAZ	15	226	
LA PAZ	LA PAZ	4	LA PAZ	15	227	
LA PAZ	LA PAZ	4	LA PAZ	15	228	
LA PAZ	LA PAZ	4	LA PAZ	15	229	
LA PAZ	LA PAZ	4	LA PAZ	15	230	
LA PAZ	LA PAZ	4	LA PAZ	15	231	
LA PAZ	LA PAZ	4	LA PAZ	3	232	
LA PAZ	LA PAZ	4	LA PAZ	3	233	
LA PAZ	LA PAZ	4	LA PAZ	3	234	
LA PAZ	LA PAZ	4	LA PAZ	3	235	

Apartado para la identificación del distrito y sección

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

Como se muestra en las imágenes anteriores el micrositio ofrece información rápida y eficiente de cuál era el distrito anterior al que pertenecías y el nuevo distrito, **es importante recalcar que la sección electoral no cambio y que sigue estando en el mismo lugar**, siendo la conformación del distrito la que sufrió cambios sustanciales.

Otros instrumentos tecnológicos importantes son los concernientes a redes sociales, siendo el **Facebook y twitter** dos de las herramientas con las que cuenta este Instituto.



Para ello se ha implementado la utilización de estas redes para difundir e informar la distritación, mediante el diseño y elaboración de diversos elementos que a continuación se señalan en la siguiente tabla:

Tabla II. Descripción del recurso y las áreas involucradas en su desarrollo.

ID	Actividad	Trabajos realizados/a desarrollar	Órganos en colaboración y apoyo	Órgano encargado del seguimiento
1	Elaboración de mensajes alusivos a la distritación los cuales se integrarán a las páginas de Facebook y twitter para ser difundidas constantemente	Se trabajó en la creación de mensajes de texto para la difusión de la distritación	DEOE y DEECE	COE/DEOE



ID	Actividad	Trabajos realizados/a desarrollar	Órganos en colaboración y apoyo	Órgano encargado del seguimiento
2	Elaboración de videos	Se trabajó en la creación de videos informativos (versión caricatura y diálogos entre personas) sobre la distritación	DEECCE	COE/DEOE
3	Elaboración de cápsulas (texto)	Se trabajó en la creación de cápsulas por distrito en las que se muestran los nuevos límites e integración de las secciones.	DEOE	COE/DEOE
4	Elaboración de cápsulas (video)	La elaboración de las cápsulas en texto permite también la elaboración de videos de cada distrito electoral	DEOE y DEECCE	COE/DEOE

Es importante mencionar que el número de mensajes, videos, cápsulas y sus contenidos no son limitativos, lo que nos da una amplia gama de posibilidades para difundir y promover la distritación.

Ejemplos de los mensajes:

¿Sabes a qué distrito local electoral perteneces?

Localiza en tu credencial para votar tu sección;

Entra al sitio www.ieebcs.org.mx/distritación,

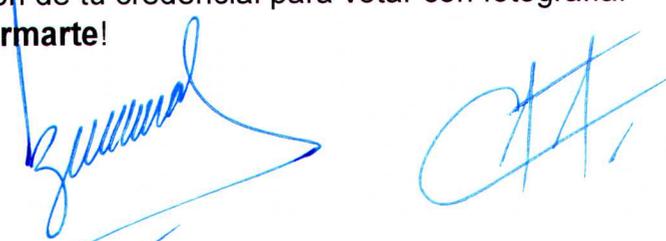
Y ubica tu distrito introduciendo tu número de sección.

¡Pasa la voz con tu familia, amigos y conocidos!

¡Conoce tu nuevo distrito!

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur te invita para que ingreses a su micrositio www.ieebcs.org.mx/distritación y conozcas la integración de tu distrito, con solo introducir tu sección de tu credencial para votar con fotografía.

¡No dejes de informarte!



¡Conoce tu nuevo distrito local electoral!

Sabías que el Instituto Nacional Electoral como parte de sus atribuciones realizó la distritación local para Baja California Sur, es por ello que el Instituto Estatal Electoral quiere darte a conocer la nueva integración distrital local en su sitio oficial www.ieebcs.org.mx/distritación

¡Infórmate, no te quedes con la duda!

¿Sabes qué es la distritación?

Es la división geográfica que se realiza para equilibrar los distritos, para que se garantice que las autoridades electas representen a un mismo número de ciudadanas y ciudadanos.

Para mayor información entra a la página oficial www.ieebcs.org.mx/distritación

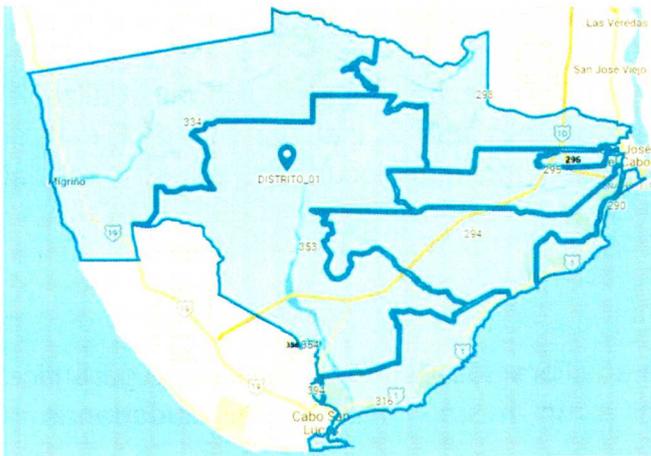
¡Y conoce tu nuevo distrito!

Ejemplo de video versión caricatura



Ejemplos de las imágenes para las cápsulas de texto y video

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL



Ejemplo: Distrito Electoral II, en el Municipio de La Paz, B.C.S.

Como se puede observar en las imágenes (creadas desde google maps y archivos de la nueva distritación), se observa el distrito delimitado y las secciones que lo componen, el manejo de esta información nos provee de la ubicación exacta del distrito y sus secciones. La elaboración de este material representa un insumo que puede ser utilizado en diferentes mecanismos de difusión y que es novedosa para informar sobre la nueva contextualización de la distritación.

Sin duda el uso de las redes sociales es una herramienta eficiente, para ello, es necesario mantener una constante serie de publicaciones que permita a la población usuaria compartir la información creando una **bola de nieve**.

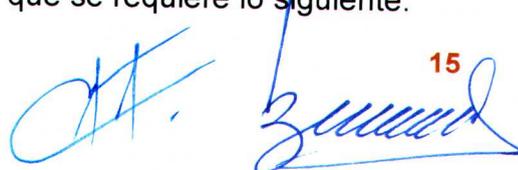
Adicionalmente Facebook presta otro tipo de servicio, en el que se puede configurar para impactar en un marco geográfico definido por el usuario, además de la temporalidad de los anuncios y la cantidad monetaria a invertir (entre más recurso económico, mayor el tiempo y el impacto a usuarios en la red). Generándose estadística del impacto de manera semanal.

Para ello se puede configurar una campaña publicitaria a través de la página de “Me gusta” del proveedor, el cual configurará un anuncio de Facebook que apunte o dirija al usuario al Mini sitio de Distritación (www.ieebcs.org.mx/distritación), lo que es una estrategia adicional.

Un recurso que también se ha contemplado es el uso del **YouTube**, el cual es un aporte a las herramientas antes mencionadas ya que su carácter gráfico hace más atractiva la información para el receptor, por lo que los videos que se elaboren podrán tener otro escaparate para su reproducción y por consiguiente una mayor cobertura.



Ya que el objetivo principal de este tipo de difusión es acercar y difundir de forma rápida y en cadena, es sustancial la participación de todas las áreas del Instituto para poder crear la **bola de nieve** y compartir la información, por lo que se requiere lo siguiente:



15

FACEBOOK

TWITTER

YOUTUBE

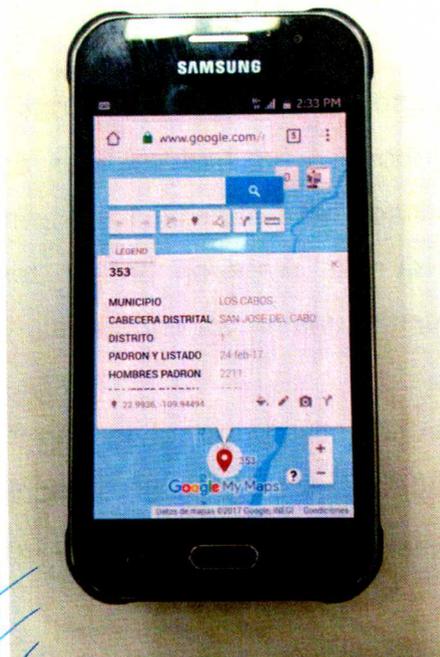
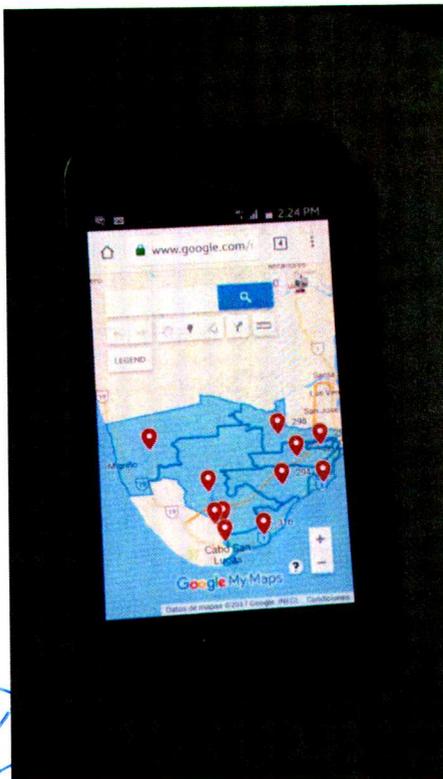
PUBLICACIONES DIARAS
ALUSIVAS A LA DIFUSIÓN
DE LA DISTRITACIÓN



Por último, el uso de una aplicación como **google maps**, permite ubicar el distrito y sección desde el celular, tableta o computadora, y no solo eso, puede también mostrar las vías para llegar a puntos de interés.

Además permite integrar información complementaria a la ubicación como el municipio, distrito, sección, listado nominal, candidatas y/o candidatos registrados entre otras, en definitiva es una herramienta que da un gran aporte a la Estrategia.

En ese sentido se añadirá al microsítio de la distritación la opción para descarga de cada uno de los 16 distritos electorales.



Imágenes que muestran el uso del celular para la ubicación del distrito, sus secciones y la información que puede ser integrada.

2. Impresos: Periódicos, carteles, volantes y demás material de impreso.

En específico a los medios impresos, se refieren básicamente a la industria asociada a la impresión y distribución de información.



Uno de los más importantes, los periódicos que son un canal de comunicación que tiene por objeto llegar a un gran número de personas.

Es por ello que para la Estrategia se integra la difusión en los periódicos de mayor circulación en la entidad, dentro de las opciones con las que se cuenta en el Estado con mayor cobertura encontramos a:



Para la difusión por este medio se contemplan diversas publicaciones, como imágenes con textos referentes a la nueva distritación local, para ello es necesario dar a conocer los cambios que surgieron del nueva esquema, por tanto, se proyecta la publicación de cada uno de los 16 distritos locales electorales y la difusión del microsítio de la distritación, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla III. Esquema de difusión en los periódicos de la Entidad.

ID	Periódico	Periodo de ejecución	Tipo de impresión	Número de publicaciones y tiraje por publicación	Diseño del material para la difusión
1	El Sudcaliforniano	junio – diciembre 2017	1 plana	4 publicaciones /19,000 tirajes	DEECCE/DEOE



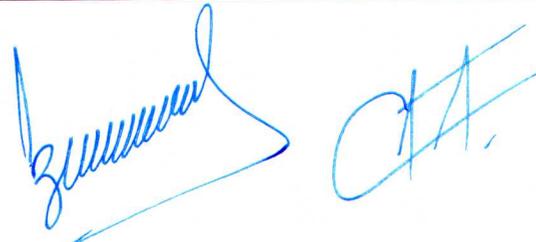
ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

ID	Periódico	Periodo de ejecución	Tipo de impresión	Número de publicaciones y tiraje por publicación	Diseño del material para la difusión
2	El Peninsular	junio – diciembre 2017	1 plana	4 publicaciones / tirajes	DEECCE/DEOE

En adición, existen otros materiales impresos como los carteles, volantes, mantas (ver anexo 4), que son elementos de apoyo a la difusión de la Estrategia en los municipios de la Entidad.

Tabla IV. Esquema de difusión de los materiales impresos

ID	Municipio	Número de Distritos	Material para difusión	Cantidad
1	La Paz	6	Carteles	300 carteles que se colocarán en puntos clave de del municipio
			Volantes	2000 volantes que se entregarán en puntos clave del municipio
			Mantas	8 mantas por distrito colocadas en las entradas principales de cada distrito
2	Los Cabos	6	Carteles	300 carteles que se colocarán en puntos clave de del municipio
			Volantes	2000 volantes que se entregarán en puntos clave del municipio
			Mantas	8 mantas por distrito colocadas en las entradas principales de cada distrito
3	Comondú	2	Carteles	100 carteles que se colocarán en puntos clave de del municipio
			Volantes	500 volantes que se entregarán en puntos clave del municipio
			Mantas	8 mantas por distrito colocadas en las entradas principales de cada distrito
3	Loreto/ Mulegé	1	Carteles	100 carteles que se colocarán en puntos clave de del municipio



ID	Municipio	Número de Distritos	Material para difusión	Cantidad
			Volantes	500 volantes que se entregarán en puntos clave del municipio
			Mantas	8 mantas colocadas en las entradas principales de cada distrito
3	Mulegé	2	Carteles	100 carteles que se colocarán en puntos clave de del municipio
			Volantes	500 volantes que se entregarán en puntos clave del municipio
			Mantas	8 mantas colocadas en las entradas principales de cada distrito

3. Radio y TV

Otras herramientas importantes de difusión de la Estrategia son la radio y televisión que al igual que las redes sociales dan la oportunidad de difundir a grandes masas la información que se requiere.



Lo que viene a fortalecer en gran medida a la Estrategia, para ello se cuentan con los tiempos que tiene el Instituto en radio y TV, en radio se cuenta con radiotransmisiones en las principales radifusoras de la entidad entre las cuales se contemplan:



Baja California Sur

[XEBAC-AM](#)

[XEBCS-AM](#)

[XELBC-AM](#)

[XENT-AM](#)

[XEPAS-AM](#)

[XERLA-AM](#)

[XESJC-AM](#)

[XEUBS-AM](#)



Baja California Sur

<u>XHANS-FM</u>	<u>XHBAC-FM</u>	<u>XHBTA-FM</u>	<u>XHBTS-FM</u>
<u>XHELPZ-FM</u>	<u>XHEPAS-FM</u>	<u>XHESJC-FM</u>	<u>XHESR-FM</u>
<u>XHGNS-FM</u>	<u>XHGNS-FM</u>	<u>XHHIA-FM</u>	<u>XHHZ-FM</u>
<u>XHLBC-FM</u>	<u>XHNT-FM</u>	<u>XHPAB-FM</u>	<u>XHPAL-FM</u>
<u>XHPAS-FM</u>	<u>XHPAZ-FM</u>	<u>XHRLA-FM</u>	<u>XHSJS-FM</u>
<u>XHVSD-FM</u>	<u>XHW-FM</u>	<u>XHZPL-FM</u>	

Para la TV se cuentan con transmisiones en:



las estrellas



Canal 2

En cuanto a radio y tv se transmitirán spots y videos alusivos a la difusión, los que pueden ser optimizados, ampliándose la difusión de Facebook y YouTube con el material ya elaborado, y como se mencionó la cantidad de spots y videos no son limitativos, teniendo una gama de posibilidades para transmisión.

Por lo que respecta a radio los spots serán de 30 segundos, y se transmitirán por las radifusoras de acuerdo a los tiempo asignados, de igual forma para TV.

4. Difusión móvil (transporte público).

Existen otra gama de opciones de difusión entre las que encontramos la difusión móvil, la cual es atractiva y puede ser adicionalmente un complemento gráfico importante, este es básicamente un escaparate que permite difundir información precisa en áreas donde se conjunta una gran proporción de población.



Esta difusión consiste en la renta de autobuses en la ciudad de La Paz, la cual ya ha sido utilizada por el Instituto, se seleccionan las principales rutas de la ciudad que presentan un mayor alcance y efecto en la población, para esta opción se considera la renta de 2 autobuses en primera instancia por 4 meses, a partir de mayo.

5. Perifoneo.

Este mecanismo tiene como objetivo emitir información por medio de altoparlantes con un mensaje o aviso a la población donde se realice la actividad, lo cual permite seleccionar por zonas la difusión.

En ese sentido se aplicará la difusión por este mecanismo en las zonas de las ciudades donde el acceso a la difusión sea más alejada o que no se cuente con más medios de difusión, lo que implica el perifoneo en la zona norte de la entidad, como Mulegé, Loreto, Constitución y zonas de la ciudad de La Paz y Los Cabos.



Tabla V. Perifoneo en las principales ciudades de la entidad.

Mecanismo	Actividad	Trabajos realizados	Órganos en colaboración y apoyo	Órgano encargado del seguimiento
Perifoneo	Perifoneo en la Zona norte (ciudades de Guerrero Negro, Santa Rosalía, Loreto y Constitución)	Llevar a cabo al menos 2 perifoneos por las ciudades	DEAF	DEOE
	Perifoneo en la ciudad de La Paz	Llevar a cabo al menos 4 perifoneos por distintas zonas de la ciudad	DEAF	DEOE
	Perifoneo en Los Cabos	Llevar a cabo al menos 4 perifoneos en San José del Cabo y Cabo San Lucas	DEAF	DEOE

6. Visitas de difusión por parte de funcionarias funcionarios del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a las cabeceras distritales electorales.



Aunado a los mecanismos ya desarrollados y formulados, se contemplan visitas de difusión por parte de las funcionarias y funcionarios del Instituto lo que fortalece la Estrategia de difusión ampliándola y acercándola a la población.

Lo que implica realizar visitas a las ciudades con mayor concentración de población, realizando volanteo y difusión del micrositio, colocando carteles, mantas y demás medios impresos que permitan informar de los cambios generados por la nueva integración distrital del Estado.

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

Un punto relevante es el trabajo en equipo, lo que genera una identidad institucional, con el aporte de todas las áreas y además una vez instalados los consejos distritales y municipales se realizará con su apoyo una mayor difusión.



Tabla VI. Visitas de difusión a las principales ciudades de la entidad.

Mecanismo	Actividad	Trabajos a realizar	Órganos en colaboración y apoyo	Órgano encargado del seguimiento
Visitas de difusión	Visitas de difusión a la zona norte	Difusión en las ciudades de: Guerrero Negro, Santa Rosalía, Loreto y Constitución, por lo menos dos	SE, DEECCE, DETAISPE, DEPPP, UCSI, DEQDPCE, DEAF y DEOE	DEOE
	Difusión en la ciudad de La Paz	Difusión en los principales puntos de la ciudad: Malecón, Forjadores y Colosio, Las Garzas y Libramiento Daniel Roldan (a espaldas de	SE, DEECCE, DETAISPE, DEPPP, UCSI, DEQDPCE, DEAF y DEOE	DEOE

[Handwritten signature] 23

		Home Depot) por lo menos 5		
	Visitas de Difusión en la zona sur	Difusión en las ciudades de: San José del Cabo y Cabo San Lucas, por lo menos 3	SE, DEECCE, DETAISPE, DEPPP, UCSI, DEQDPCE, DEAF y DEOE	DEOE

7. Difusión telefonía móvil.

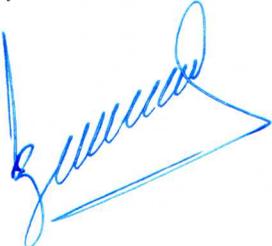
Hoy día la tecnología ha permitido que la comunicación sea global, rápida y de fácil manejo, ya sea por las redes sociales o por telefonía móvil vía SMS, creando así nuevos esquemas de comunicación y difusión de información.

La comunicación por telefonía móvil, permite a las personas realizar consultas rápidas de temas de interés, en ese ámbito la propuesta de este mecanismo de difusión nos permite lo siguiente:

1. La persona envía un SMS con la palabra "MIDISTRITO" seguido de su sección electoral al 74342.
2. El sistema busca la correspondencia entre sección electoral y la base de datos de Distritos y secciones.
3. Se le regresa un mensaje a la persona con el número de Distrito Local Electoral al que pertenece.

8. Difusión en salas de cine.

Sin duda las salas de cine siguen siendo un referente importante dentro de la distribución de información, constantemente vemos difusión de diversos temas previo a la proyección de la película de interés. Si bien la era de la tecnología informática ha reducido en gran medida la asistencia a las salas de cine, es claro que aún siguen siendo un centro de reunión importante para la población.




Sin duda es importante tomar en cuenta esta opción como mecanismo de difusión, el cual consiste básicamente en la proyección de videos informativos, los cuales podrán transmitirse en cada una de las salas con las que cuenta la empresa Cinepolis en la entidad, la cual cuenta con tres salas en la Ciudad de La Paz, y dos en Los Cabos, una en San José de Cabo y otra en Cabo San Lucas.

La difusión podrá transmitirse durante la proyección de películas que tengan el mayor número de personas de seguidores, ya sea durante el estreno y durante las semanas de mayor afluencia.

VI. Mecanismos de medición del impacto de la Estrategia.

Parte del diseño de una buena Estrategia de difusión es la medición del impacto y el alcance de los objetivos planteados, por ello es necesario diseñar indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos.

A fin de que se determine si los mecanismos fueron los correctos, se evaluará cada uno de ellos, por eso se determinarán indicadores y metas que nos permitan medir los mecanismos y en su conjunto la eficiencia y eficacia de la Estrategia.

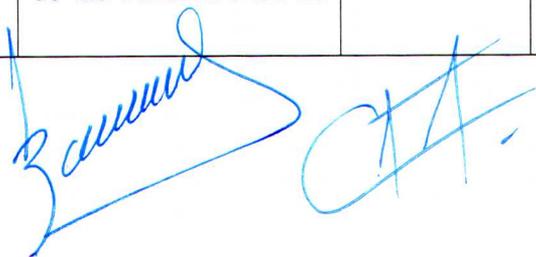
El seguimiento y medición de las actividades se realizarán por mecanismo como se expone en la siguiente tabla:

Tabla VII. Indicadores y metas.

Mecanismo	Indicador	Meta	Frecuencia de medición	Medios de verificación
1. Tecnológicos: Micrositio, redes sociales (Facebook, twitter y YouTube) y google maps.	Porcentaje de encuestas aplicadas en el micrositio de	Alcanzar el porcentaje más alto en un mes de la página institucional (falta cantidad) con respecto a las entradas en 2015	Mensual	Reportes emitidos por el número de encuestas concluidas por los usuarios del micrositio
Nota: Para este caso las metas	Porcentaje de likes en Facebook a los contenidos	Alcanzar el porcentaje de likes más alto en un mes al Facebook	Mensual	Reportes emitidos por el Facebook sobre el número de likes de los usuarios

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

Mecanismo	Indicador	Meta	Frecuencia de medición	Medios de verificación
tendrán como línea base, el histórico del año 2015, el cual fue año electoral en el entendido que existió un mayor interés por la población acerca de temas electorales	sobre la difusión de la distritación	institucional (falta cantidad) con respecto al 2015		sobre los contenidos de la difusión de la distritación
	Porcentaje de seguidores en twitter a los contenidos de la difusión de la distritación	Alcanzar el porcentaje de entradas más alto con respecto a 2015	Mensual	Reportes emitidos por el twitter sobre el número de usuarios que han seguido los contenidos de la difusión de la distritación
	Número de reproducciones de los videos con contenidos de la difusión de la distritación	Alcanzar el porcentaje de reproducción más alto con respecto a 2015	Mensual	Reportes emitidos por el YouTube sobre el número de reproducciones de los videos vistos por los usuarios sobre los contenidos de la difusión de la distritación
2. Impresos: Periódicos, carteles, volantes y demás material de difusión.	Número de publicaciones en periódicos de cobertura estatal	Alcanzar el 100% de las publicaciones programadas (8)	Trimestral	Solicitud de publicación, reportes de tirajes del periódico
	Número de material impreso (volantes, carteles, mantas, etc. de apoyo para la difusión	Realizar la entrega y colocación del 100 % del material impreso programado.	Trimestral	Reportes de colocación de carteles, entrega de volantes y colocación de mantas.
3. Radio y TV	Porcentaje de transmisiones realizadas en los tiempos de radio del IEEBCS	Cumplimiento del 100% de las transmisiones de los spots de radio programados (4 al mes)	Mensual	Reportes de spots de radio aprobados por el Instituto Nacional Electoral y transmitidos.
	Porcentaje de transmisiones	Cumplimiento del 100% de las transmisiones de	Mensual	Reportes los videos para TV aprobados por el



Mecanismo	Indicador	Meta	Frecuencia de medición	Medios de verificación
	realizadas en los tiempos de TV del IEEBCS	videos programados (2 al mes)		Instituto Nacional Electoral y transmitidos.
4. Difusión móvil (transporte público).	Número de autobuses rentados para difusión en las principales vías de la Ciudad	Cumplimiento del 100% de autobuses programados para difusión	Mensual	Reportes de las rutas y estimado de población usuaria de las rutas.
5. Perifoneo.	Número de perifoneos realizados en la entidad	Cumplimiento del 100% de perifoneos programados en la entidad (10 perifoneos)	Trimestral	Reportes de los perifoneos realizados
6. Visitas de difusión por parte de funcionarios del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a las cabeceras distritales electorales.	Porcentaje de visitas de difusión realizadas en la entidad	Cumplimiento del 100% de las visitas programadas en la entidad (dos en la zona norte, tres en la zona sur y 5 difusiones en la ciudad de La Paz en los principales puntos de interés).	Trimestral	Reportes de las visitas realizadas.

Como se puede observar en la tabla se realizarán informes mensuales, trimestrales y uno final que integre la información del ejercicio 2017 sobre la Estrategia implementada para la difusión de la distritación local.

Respecto a los informes que serán presentados por la DEOE, estos contendrán la información vertida de los reportes presentados para cada indicador, de igual forma los CDE y CME participarán en la realización de los informes que se generen por la difusión que realicen sobre los contenidos de la distritación, mismos que serán recepcionados por



la DEOE para dar seguimiento, en ese sentido los informes serán del conocimiento de la COE, así como del Consejo General.

VII. Seguimiento y evaluación de la estrategia de difusión.

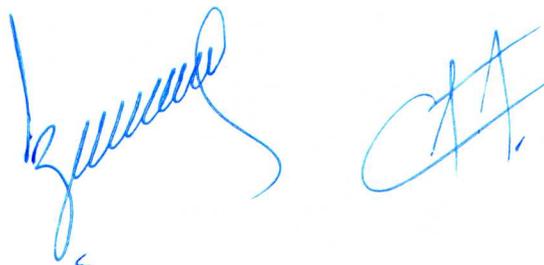
En esta etapa se llevará a cabo la valoración de la difusión para el cumplimiento de los objetivos y resultados deseados. Por lo que es necesario analizar si los indicadores contruidos con base en los objetivos del proyecto, los recursos humanos y financieros son eficientes y eficaces, evaluando cada uno de los mecanismos de difusión que se presentan en la estrategia para ello se debe realizar una evaluación final, en la cual se mida:

- La audiencia (si se está llegando a la población objetivo).
- Apropiación del mensaje (efecto de los contenidos de los mensajes, si estos son claros y entendibles).
- Participación por representatividad (según género, etnia, edades, ubicación geográfica).
- Costos.

Aplicación de instrumentos y mecanismos para el seguimiento y evaluación.

Es necesario establecer instrumentos y mecanismos que permitan la medición del alcance de los objetivos, de esa forma podremos medir si se está llegando a nuestra población objetivo, si la información que contienen los mensajes es clara y entendibles para la población, así como observar la participación.

Por consiguiente se llevarán a cabo sondeos y encuestas para valorar la eficiencia en las actividades, medios y materiales que se elaboren, en ese sentido se realizarán tres sondeos en las cabeceras distritales y al final del año se medirá por medio de una encuesta adicional en la paz y en los cabos donde se concentra el mayor porcentaje de la población objetivo.



SEGUNDA ETAPA DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

Como resultado del seguimiento y evaluación de la estrategia, se obtendrán los mecanismos que fueron más eficientes y eficaces, de manera que los que tuvieron más impacto en la población con un mayor acercamiento, los que fueron de menor costo y mayor alcance, los que expusieron la información más clara y precisa.

De los efectos obtenidos por cada mecanismo se podrá evaluar costo-beneficio, y en su caso los que a pesar del costo pudieron tener un alcance masivo, en ese sentido se tomarán las experiencias y éxitos para seleccionar en una segunda etapa de la estrategia.

VIII. Anexos.

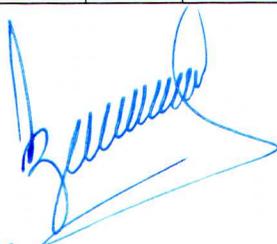
1. Cronograma de actividades para la Estrategia de difusión de la Distritación para el ejercicio 2017.

ID	ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE(S)	OBSERVACIONES
1	Presentación y colocación del micrositio de la Distritación en la página oficial del Instituto	dic-16	dic-16	UCSI	La UCSI diseño y realizó los trabajos de programación para la presentación del micrositio de la distritación
2	Elaboración de mapas en google maps de la Distritación	ene-17	abr-17	DEOE	Personal de la DEOE lleva a cabo los trabajos
3	Elaboración de cápsulas informativas sobre los 16 distritos electorales y su composición	ene-17	dic-17	DEOE	Personal de la DEOE lleva a cabo los trabajos
4	Elaboración de mensajes (spots) de difusión	feb-17	dic-17	DEOE/DEECCE	Apoyo del personal de las áreas para su elaboración
5	Difusión mensajes (spots) de la Distritación	mar-17	dic-17	DEOE/DEECCE	Apoyo del personal de las áreas para su elaboración
6	Elaboración de videos para difusión de la Distritación	mar-17	dic-17	DEOE/DEECCE	Apoyo del personal de las áreas para su elaboración
7	Publicaciones en facebook con mensajes alusivos a la Distritación	mar-17	dic-17	DEOE/DEECCE	Apoyo de la DEECCE en la colocación de los mensajes en Facebook



ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

ID	ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE(S)	OBSERVACIONES
8	Publicaciones en twitter con mensajes alusivos a la Distritación	may-17	dic-17	DEOE/DEECCE	Apoyo de la DEECCE en la colocación de los mensajes en Twitter
9	Publicaciones en You Tube con videos alusivos a la Distritación	abr-17	dic-17	DEOE/DEECCE	Apoyo de la DEECCE en la colocación de los los videos en You Tube
10	Presentación y colocación de los mapas (vinculados con google maps) para descarga en el micrositio	jun-17	jul-17	DEOE/UCSI	Apoyo de la UCIS para la colocación de los nuevos mapas
11	Elaboración de diseños para su publicación en los diarios de mayor cobertura en la entidad	junio-17	dic-17	DEOE/DEECCE	Se contará con el apoyo de la DEECCE y UCSI para la elaboración de los diseños
12	Elaboración de diseños para impresión de carteles, volantes y mantas	jun-17	dic-17	DEOE/DEECCE	Se contará con el apoyo de la DEECCE y UCSI para la elaboración de los diseños
13	Presentación de los spots de radio para aprobación por el Instituto Nacional Electoral	jun-17	dic-17	DEOE/DEECCE	
14	Presentación de los videos para difusión de la Distritación para aprobación por el Instituto Nacional Electoral	jun-17	dic-17	DEOE/DEECCE	
15	Elaboración los diseños para la disufusión móvil sobre la Distritación	jun-17	dic-17	DEOE/DEECCE	Se contará con el apoyo de la DEECCE y UCSI para la elaboración de los diseños
16	Transmisión de los videos en TV sobre la Distritación	jun-17	dic-17	DEOE/DEECCE	
17	Transmisión de los spots en radio	jun-17	dic-17	DEOE/DEECCE	
18	Impresión de carteles, volantes y mantas con contenidos de la Distritación	jun-17	dic-17	DEOE/DEECCE	
19	Publicación de difusión de la Distritación en los diarios de mayor cobertura de la entidad	jun-17	dic-17	DEOE/DEECCE/ DEAF	
20	Difusión móvil de la Distritación en la ciudad de La Paz	jun-17	dic-17	DEOE/DEAF	
21	Difusión por perifoneo de la Distritación en la Entidad	jun-17	dic-17	DEOE/DEAF	
22	Visitas de difusión por parte de las funcionarias y funcionarios del Instituto	jun-17	dic-17	DEOE/DEAF	Apoyo del personal de las áreas




ID	ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE(S)	OBSERVACIONES
23	Difusión por parte de los CDE y CME en las cabeceras distritales	Una vez instalados		CDE/CME/DEOE	La DEOE dará seguimiento puntual a la difusión que se realice en los CDE y CME
24	Elaboración de informes bimestrales	jun-17	dic-17	DEOE	Con apoyo de la DEECCE, DEAF y UCSI
25	Elaboración de informes trimestrales	jun-17	dic-17	DEOE	Con apoyo de la DEECCE, DEAF y UCSI
26	Elaboración del informe final	dic-17	dic-17	DEOE	Con apoyo de la DEECCE, DEAF y UCSI
27	Presentación del Informe final a la COE	dic-17	dic-17	DEOE	
28	Presentación del Informe final al Consejo General	dic-17	dic-17	DEOE	
29	Sondeos en las cabeceras distritales	oct-17	dic-17	DEOE	Con apoyo de los diferentes órganos del IEEBCS
30	Encuesta final de la estrategia	dic 17	dic 17	DEOE	Con apoyo de los diferentes órganos del IEEBCS
31	Presentación del informe fina	dic 17	dic 17	DEOE	

2. Encuesta para micrositio de distritación.

Edad: Rangos de edades

Sexo: Mujer Hombre

La información contenida en el micrositio le pareció clara: Si No

Identifico fácilmente su nuevo distrito: Si No

Pudo visualizar y descargar satisfactoriamente los PDF contenidos en el micrositio: Si No



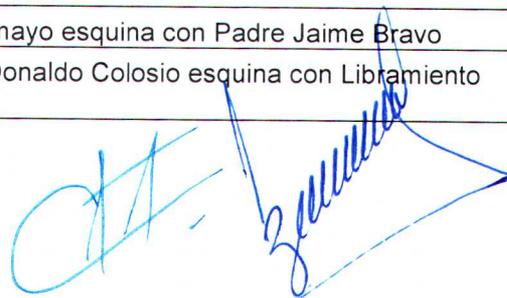
31

4. Tabla ubicación para mantas.

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
1	1	DOMICILIO: Av. Leona Vicario esquina con Isla Cuba
1	2	DOMICILIO: Avenida Leona Vicario esquina con Blvd. Constituyentes
1	3	Domicilio: Carretera transpeninsular Cabo San Lucas- San Jose del Cabo
1	4	Domicilio: Calle transpeninsular Cabo San Lucas - San Jose del Cabo esquina con calle Valerio González
1	5	Domicilio: Calle Transpeninsular Cabo San Lucas- San Jose del Cabo esquina con Bahía Concepción
1	6	Domicilio: Carretera San Jose del Cabo- La Paz esquina con Alfaro Siqueiros
1	7	Domicilio: Camino a la Candelaria a un costado de pista aérea
1	8	Domicilio: carretera Transpeninsular La Paz- Cabo San Lucas

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
2	1	Domicilio: Paseo Alvaro Obregon esquina con Lic. Benito Juárez
2	2	Domicilio: Isabel La Católica esquina con Blvd. Manuel Márquez de León
2	3	Domicilio: Blvd. Manuel Márquez de León esquina con Emiliano Zapata
2	4	Domicilio: Calle 5 de mayo esquina con Cabildo
2	5	Domicilio: Calle 5 de mayo esquina con Gral. Félix Ortega
2	6	Domicilio: Paseo Alvaro Obregon esquina con 16 de Septiembre
2	7	Domicilio: calle Vicente Guerrero esquina con Isabel La Católica
2	8	Domicilio: Paseo Alvaro Obregon esquina con calle Norte

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
3	1	Domicilio: Blvd. Pino Pallas esquina con Blvd. Sta. Rosa
3	2	Domicilio: Carretera Transpeninsular esquina con Avenida Universidad
3	3	Domicilio: Libramiento Daniel Roldan esquina con Blvd. Francisco. j. Mújica
3	4	Domicilio: Blvd. Forjadores esquina con Libramiento Norte de La Paz
3	5	Domicilio: Blvd. Forjadores esquina con calle San Antonio
3	6	Domicilio: Blvd. 5 de febrero esquina con Blvd. Margarita Maza de Juárez
3	7	Domicilio: Calle 5 de mayo esquina con Padre Jaime Bravo
3	8	Domicilio: Blvd. Luis Donald Colosio esquina con Libramiento Norte de La Paz



ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
4	1	Domicilio: Blvd. Santa Rosa esquina con Calle Mar Caspio
4	2	Domicilio: Blvd. Santa Rosa esquina con Villa del Descanso
4	3	Domicilio: Carretera Transpeninsular La Paz- Todos Santos esquina con Paseo Parque Industrial
4	4	Domicilio: Carretera Transpeninsular La Paz- Todos Santos esquina con Calzada Camino Real
4	5	Domicilio: Carretera Transpeninsular esquina con Calle Calafia
4	6	Domicilio: Carretera Transpeninsular La paz- San Jose del Cabo esquina con calle Huahua
4	7	Domicilio: Carretera Transpeninsular La Paz - San Jose del Cabo esquina con calle Oro
4	8	Domicilio: Carretera Los a Los Planes kilometro 3.5

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
5	1	Domicilio: Blvd. Manuel Márquez de León esquina con Abasolo
5	2	Domicilio: Blvd. 5 de Febrero esquina con Abasolo
5	3	Domicilio: Blvd. Luis Donald Colosio esquina con Blvd. Constituyentes de 1975 (carretera al norte)
5	4	Domicilio: Blvd. Constituyentes de 1975 esquina con Del Pez Vela
5	5	Domicilio: Blvd. Gral. Agustín Olachea esquina con Avenida Tiburón
5	6	Domicilio: Libramiento Daniel Roldan esquina con Blvd. Francisco J. Mujica
5	7	Domicilio: Blvd. Pino Pallas esquina con Blvd. Santa Rosa
5	8	Domicilio: Blvd. Santa Rosa esquina con Blvd. Santa Barbara

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
6	1	Domicilio: carretera escénica Alberto Alvarado aramburo (La Paz-Pichilínche) esquina con Palmira
6	2	Domicilio: Calle Pedregal del Cortes
6	3	Domicilio: calle 5 de mayo y cabildo
6	4	Domicilio: Heroes del 47 y Municipio Libre
6	5	Domicilio: Arrollo Profundo y calle 1
6	6	Domicilio: Calle 1 y Arrollo el Piojillo
6	7	Dirección: poblado de Los Encinitos, sección 254
6	8	Dirección: poblado de San Pedro

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
7	1	Dirección: Carretera transpeninsular San jose del cabo- La paz y calle hilda de corralejo



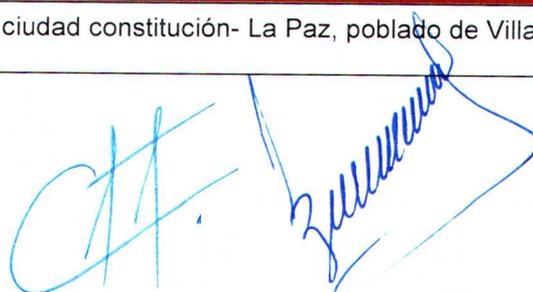

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

7	2	Dirección: Carretera transpeninsular San jose del cabo- La paz y calle Baja california
7	3	Dirección: Carretera transpeninsular San jose del cabo- La paz y andres quintana roo
7	4	Dirección: Dirección: Doctor Ernesto chanez chavez y Prof. Burgoin montaña
7	5	Dirección: Doctor Ernesto chanez chavez y calle margarito sanchez villarino
7	6	Dirección: calle pescadores y Doctor ernesto chanez chavez
7	7	Dirección: Calle Jaime Nuñez y calle Margarito Sanchez Villarino
7	8	Dirección: calle Niquel y frente mini super Ana , SECCIÓN 412

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
8	1	Dirección: miguel angel herrera y via de lerry
8	2	Dirección: cochimies y taraumara
8	3	Dirección: avenida los cabos y costa azul
8	4	Dirección: oceano atlantico y rocas
8	5	Dirección: paseo cabo de oro y paseo cabo san lucas
8	6	Dirección: carretera cabo san lucas - todos santos y flor de pithaya
8	7	Dirección: padre nicolas tamaral y avenida misiones
8	8	Dirección: avenida leona vicario y jesuitas

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
9	1	Dirección: Avenida Leona Vicario y calle s/n, sección 393
9	2	Dirección: calle Tierra y Bahía de la Paz
9	3	Dirección: calle Vía Lactea y Nieves
9	4	Dirección: Padre Nicolás Tamaral y La Brecha
9	5	Dirección: M. de Nuestra Señora de Concho y Maria de Santa Gertrudis
9	6	Dirección: Av. Leona Vicario e Islas del Caribe
9	7	Dirección: Isla Cuba e Isla St. John
9	8	Dirección: Isla Bermudas e Isla Trinidad

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
10	1	Domicilio: Carretera ciudad constitución- La Paz, poblado de Villa Morelos, sección 33



ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

10	2	Domicilio: Blvd. Agustín Olachea, llegando de la ciudad de Paz al empezar el bulevar
10	3	Dirección: Lic. Antonio Alvarez Rico y Lic. Hugo Cervantes del Río
10	4	Domicilio: Niños Heroes y Lic Hugo Cervantes del Río
10	5	Dirección: Lic. Antonio Alvarez Rico y Jesús Garza Menchaca
10	6	Dirección: Francisco I. Madero y Jesús Garza Menchaca
10	7	Domicilio: carretera ciudad Constitución- Puerto San Carlos, ala altura de la termoelectrica
10	8	Dirección: entrada a Puerto San carlos y San José del Cabo

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
11	1	Dirección: Blvd. General Agustín Olachea y De los agricultores
11	2	Dirección: De los Agricultores y Saltillo
11	3	Dirección: Álvaro Obregón y 16 de Septiembre
11	4	Dirección: Blvd. General Olachea y carretera a San Carlos
11	5	Entrada a Insurgentes y Carretera a Loreto
11	6	Dirección: Entronque a Francisco Villa
11	7	Dirección: La Bocana
11	8	Dirección: Entrada a San juanico

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
12	1	Dirección: Transpeninsular Mauricio castro y calle Valerio Gonzalez
12	2	Dirección: San José del Cabo - La Paz y Prolongación Zaragoza
12	3	Dirección: San José del cabo - La Paz y Profesora Ángela Ceseña
12	4	Dirección: Carretera San José - La Paz frente a soriana hiper y city clud San José Viejo
12	5	Dirección: San jose del Cabo - La Paz, poblado de Santa Anita
12	6	Dirección : carretera San José del Cabo - La Paz , entrada a Miraflores
12	7	Dirección: carretera San José del Cabo - La Paz , entrada a Santiago
12	8	Dirección: carretera San José del Cabo - La Paz , entrada a la Rivera

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
13 Loreto	1	Dirección: Cd. Constitución - Loreto y calle san ignacio
13 Loreto	2	Dirección: Entrada a Loreto frente al hospital
13 Loreto	3	Dirección: Ugarte y Nicolas Tamaral
13 Loreto	4	Dirección: Loreto - Santa Rosalia y arcoiris
13 Sta. Rosalia	5	Dirección: Loreto - Santa Rosalia y Moctezuma, en Mulegé



ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA DISTRITACIÓN LOCAL

13 Sta. Rosalia	6	Dirección: Loreto - Santa Rosalia y Manuel F. Montoya
13 Sta. Rosalia	7	Dirección: Álvaro Obregon y Sarabia
13 Sta. Rosalia	8	Dirección: Santa Rosalia - Guerrero negro y Del Cobre

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
14	1	Dirección: Entrada a guerrero Negro y Cloromiro Cota
14	2	Dirección: Emiliano Zapata y División del Norte
14	3	Dirección: Emiliano zapata e Industria Salinera
14	4	Dirección: Guerrero Negro - Santa Rosalia, poblado de el Vizcaino
14	5	Dirección: poblado de San Ignaciano
14	6	Dirección: poblado de Punta Abrejos
14	7	Dirección: poblado de Bahía Asunción
14	8	Dirección: poblado de Bahía Tortugas

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
15	1	Domicilio: Revolución de 1910 y Legaspy
15	2	Dirección: Isabel La Católica y Miguel L. Legaspy
15	3	Dirección: Gral. Manuel Marquez de León y Venustiano Carranza
15	4	Dirección: Colima y Francisco I. Madero
15	5	Dirección: Blvd. Gral. Agustin Olachea y Jalisco
15	6	Dirección: Blvd. Forjadores y Virginia Peralta
15	7	Dirección: Luis Donald Colosio y Calle Toronja
15	8	Dirección: Blvd. Gral. Agustin Olachea y Tenochtitlan

DISTRITO	MANTA	UBICACIÓN
16	1	Dirección: De las Brisas y calle Flor de Pithaya
16	2	Dirección: Calle camino al Faro y Constituyentes
16	3	Dirección: De las brisas y calle Los Aguajitos
16	4	Dirección: Blvd. Hidalgo y Calle Constituyentes
16	5	Dirección: Bordo y Leona Vicario
16	6	Dirección: Leona Vicario y Avenida de la Juventud
16	7	Dirección: Lázaro Cárdenas y calle Miguel Hidalgo
16	8	Dirección: calle Tezozomoc y calle Aztecas

